

Imprimir

La elección del Procurador General de la Nación obedece a un proceso político-administrativo cargado de intereses clientelistas que ensucian el buen criterio que debería de existir en quienes participan de la elección. Es de tal perversidad el mecanismo, que los senadores terminan eligiendo a quien podría investigarlos, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 277 de la Carta Política. Los senadores finalmente eligen de la terna enviada por el presidente de la República, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.

Ya el Consejo de Estado eligió a Luis Felipe Henao, controvertido político, cercano a Vargas Lleras, enemigo del presidente Petro y eterno candidato presidencial. Claramente, el envejecido delfín sigue moviendo los hilos clientelistas que existen dentro de la Procuraduría, una entidad convertida en el mayor nido clientelar del que se sirven congresistas y magistrados.

Falta que la Corte Suprema de Justicia elija a su candidato. Dentro de la lista de 10 aspirantes aparecen nombres de políticos profesionales cercanos a la clase política tradicional. Son ellos Germán Varón Cotrino, fiel amigo de Vargas Lleras y el eterno secretario del senado, Gregorio Eljach Pacheco, amigo de todos los congresistas de la derecha. Es decir, el exvicepresidente de Juan Manuel Santos gana con cara y con sello. Ya logró meter a su amigo Luis Felipe Henao. Se trata, entonces, de un pulso político entre el gobierno y la Oposición. Lo más probable es que el triunfo se lo lleven los detractores y enemigos que tiene Petro tanto en el Consejo de Estado, como en el Senado.

El actual proceso de elección de quien será el remplazo de la nefasta Procuradora, Margarita Cabello Blanco, deviene turbio por la injerencia del clan Char y de Germán Vargas Lleras y su microempresa electoral Cambio Radical. El Espectador en reciente editorial llama la atención sobre lo que está ocurriendo con ese proceso de selección, previo al “trabajo” final que hará el Senado, en donde el gobierno de Petro no tiene las mayorías, lo que significa que el nuevo procurador general de la Nación saldrá de los candidatos presentados por la CSJ y el Consejo de Estado.

Dice el diario bogotano que “vemos con preocupación que los cálculos para la elección de

nuevo procurador o procuradora general de la Nación están cayendo en las trampas políticas de siempre. En vísperas de que la Corte Suprema de Justicia y la Presidencia de la República elijan candidatos para completar la terna que ya arrancó el Consejo de Estado, la información que llega a El Espectador es que en el Senado se frotan las manos quienes ven en este proceso la oportunidad de salir a cobrar réditos políticos. Si las consideraciones de los nominadores se reducen a quién tiene más opción de ser elegido por un Senado seducido por el clientelismo, ocurrirá un grave error: tendremos un procurador, otro más, enamorado de la política, cerca de los partidos y de sus dinámicas amiguistas, y lejos de las necesidades del país”.

Para dimensionar los riesgos de los que habla el editorialista basta con examinar las más recientes actuaciones de Margarita Cabello Blanco, conocida como la CHARina del Ministerio Público. La actual Procuradora le insistió a la Corte Constitucional que revisara una tutela que beneficiaría al abogaster Diego Cadena, íntimo amigo del expresidente y expresidiario Álvaro Uribe Vélez, ambos en etapa de juicio por los delitos como soborno de testigos y fraude procesal. La Corte de cierre negó el recurso de Cabello Blanco. Se suma a lo anterior el visto bueno que dio la entidad a la solicitud de libertad para Arturo Char bajo la figura del habeas corpus. Esas actuaciones hacen pensar que existe una evidente intención de favorecer los intereses del uribismo y de los Char. Es claro que Cabello Blanco es ficha del clan barranquillero.

En el mismo editorial de El Espectador se concluye que “tal vez el peor legado de la procuradora Cabello y del expresidente Duque sea la reforma que impulsaron. Supuestamente creada para responder a la condena de la Corte IDH, hizo todo lo contrario. No solo no solucionó el conflicto de competencias judiciales que señaló el tribunal internacional, sino que aprovechó para expandir la planta de trabajadores del Ministerio Público, abriendo una oportunidad para la corrupción. Los resultados, unos años después, son evidentes: seguimos con un choque de trenes entre los tribunales, con demandas en curso contra el Estado en la Corte IDH, y con un rol deslegitimado de la procuradora”.

Al final, no es exagerado señalar que el proceso selectivo y la elección final del nuevo

Elección del remplazo de Margarita Cabello: una completa vagabundería clientelista

Procurador General de la Nación (será un hombre) es una completa vagabundería clientelista. Por diseño constitucional, el sistema político colombiano es un pozo séptico, una cloaca inmunda y el “criadero” del ethos mafioso.

Germán Ayala Osorio

Foto tomada de: Senado de la República de Colombia